

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DIAS HABILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 19 de febrero de 2010.- El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

1823

CACERES

Anuncio

Se ha intentado por este Excmo. Ayuntamiento notificar a DÑA. MARIA JOSE MORENO CASTRO (Ref. SOR 44/2009) Providencia de incoación de expediente sancionador por infracción de la O.M. sobre Protección del Medio Ambiente en Materia de Ruidos y Vibraciones del 21 de mayo de 2009 (BOP de Cáceres 18 de junio de 2009), sin que la misma haya podido realizarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que los interesados podrán comparecer en la Jefatura de la Policía Local de Cáceres (Asesoría Jurídica), en el plazo de QUINCE DÍAS, para conocimiento del contenido íntegro de mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Cáceres, 10 de marzo de 2010.- El Técnico de Admón. General, Javier Alonso Montero.

1856

CACERES

Anuncio

Se ha intentado por este Excmo. Ayuntamiento notificar a D. DEREK MCARDLE NABON (Ref. SLO 05/2009) Resolución de expediente sancionador por infracción de la Ley 2/2003, de 13 de marzo de la Convivencia y Ocio en Extremadura, sin que la misma haya podido realizarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que los interesados podrán comparecer en la Jefatura de la Policía Local de Cáceres (Asesoría Jurídica), en el plazo de QUINCE DÍAS, para conocimiento del contenido íntegro de mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Cáceres, 19 de febrero de 2010.- El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

1857

CACERES

Anuncio

Se ha intentado por este Excmo. Ayuntamiento notificar a D. HICHAM BENMER CASARES (Ref. SLO 16/2009) Resolución de expediente sancionador por infracción de la Ley 2/2003, de 13 de marzo de la Convivencia y Ocio en Extremadura, sin que la misma haya podido realizarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que los interesados podrán comparecer en la Jefatura de la Policía Local de Cáceres (Asesoría Jurídica), en el plazo de QUINCE DÍAS, para conocimiento del contenido íntegro de mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Cáceres, 19 de febrero de 2010.- El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

1854

CASAS DE MILLÁN

Edicto

Para dar cumplimiento a lo establecido a los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone a conocimiento de todos los vecinos de este Municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR.

Los interesados en este nombramiento, tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, la correspondiente solicitud en el plazo de TREINTA DÍAS acompañando a la solicitud la siguiente documentación:

- Certificado de Nacimiento o Fotocopia del DNI
- Certificado de Antecedentes Penales
- Certificado Médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada de no estar Incurso en ninguna en causas de incompatibilidad.

Casas de Millán a 9 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, Gregorio Porras Rivero.

1957